

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN		: 026			
DOCUMENTO (*)		: CITACIÓN N° 027-08-2023			
TIPO DE SESIÓN (**)		: ORDINARIA			
FECHA (**)		: 08.08.2023			
HORA (**)		: 10:00 A.M.			
LUGAR (**)		: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--

DESPACHO

1. OFICIO DIGITAL N° 270-2023-VRACD-UPLA, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TABLA N° 01 DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 270-2023-VRACD-UPLA, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TABLA N° 01	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA TABLA N° 01 DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0984-2020-CU-VRAC DE FECHA 05.06.2020, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL NO 070-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 22.02.2023 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0764-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023

TABLA N° 01
TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE TAREAS LECTIVAS PARA DOCENTES A TIEMPO COMPLETO Y DEDICACION EXCLUSIVA

DEDICACIÓN	CARGO	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS
Dedicación exclusiva	Rector y Vicerrectores	De 01 a 03 horas	De 37 a 39 horas
	Decanos	De 04 a 06 horas	De 34 a 36 horas
Según dedicación docente (Tiempo completo, dedicación exclusiva)	Director General de Administración	De 04 a 08 horas	De 32 a 36 horas
	Directores Generales (Académico y de Investigación)	De 06 a 08 horas	De 32 a 34 horas
	Director de Filial	De 08 a 12 horas	De 28 a 32 horas
	Subdirector Académico de Filial	De 12 a 14 horas	De 26 a 28 horas
	Subdirector de Investigación y Posgrado de Filial		
	Secretario General	De 04 a 08 horas	De 32 a 36 horas
	Jefes de Oficina	De 10 a 12 horas	De 28 a 30 horas
	Défensor Universitario	De 10 a 12 horas	De 28 a 30 horas
	Director de la Escuela de Posgrado	De 10 a 12 horas	De 28 a 30 horas
	Secretario Académico de la Escuela de Posgrado	De 10 a 12 horas	De 28 a 30 horas
	Directores de Departamento Académico	De 10 a 12 horas	De 28 a 30 horas
	Directores de Escuela Profesional		
	Director de la Unidad de Posgrado **		
	Directores de Unidad de Investigación		
	Coordinadores de Sección, Responsables de Sección Otro*	De 14 a 16 horas	De 24 a 26 horas
	Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales Coordinadores de Gestión de la Calidad Coordinadores de Asuntos Administrativos Planificación y Presupuesto Coordinadores de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario Coordinadores de Producción y Servicios Coordinación de Educación Semipresencial Coordinadores de Talleres Técnicos	De 14 a 16 horas	De 24 a 26 horas
Coordinadores de Asuntos Académicos Coordinadores de Grados y Títulos Secretarios Docentes	De 10 a 16 horas	De 30 a 24 horas	
Docentes ordinarios a dedicación exclusiva que tengan categoría de auxiliar, asociado y principal (Sin cargo administrativo)	20 horas	20 horas	
Docentes a Tiempo completo, dedicación exclusiva con responsabilidad administrativa	Responsables de Psicopedagógico	De 12 a 14 horas	De 26 a 28 horas
	Responsables de Tutoría		
	Miembros de Comités de Calidad	De 14 a 16 horas	De 24 a 26 horas
	Responsables de Laboratorio, Talleres	De 16 a 18 horas	De 22 a 24 horas
	Responsables de Biblioteca	De 18 a 20 horas	De 20 a 22 horas
	Otros cargos de responsabilidad administrativa de la Sede Huancayo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsables de SIGEDO ▪ Responsables de Áreas de Formación Profesional 	De 18 a 20 horas	De 20 a 22 horas

PLAZO DE EJECUCIÓN:
INMEDIATO

			Otros cargos de responsabilidad administrativa de la Filial.	De 18 a 20 horas	De 20 a 22 horas	
		Docentes a tiempo completo (sin responsabilidad administrativa)	Otra labor de apoyo	Entre 21 a más horas	Máximo 19 horas	
<p>* Otros cargos y responsabilidades que desempeñan en la Alta Dirección ** Solo para la Facultad de Medicina Humana El control de las horas lectivas y no lectivas corresponde a las Direcciones de Departamento Académico de las Facultades, y a la Oficina de Recursos Humanos, respectivamente.</p>						
<p>CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>						

2. DIRECTIVA N° 005/2023-VRAC-UPLA, LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE – CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 005/2023-VRAC-UPLA, LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE – CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 005/2023-VRAC-UPLA SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE – CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">DIRECTIVA N° 005/2023-VRAC-UPLA LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE - CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023- II</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0763-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO</p>				

3. OFICIO N° 0108-DGI-VRINV-UPLA-2023, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 129-2023-CU-UPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																	
	SI	NO																																			
OFICIO N° 0108-DGI-VRINV-UPLA-2023, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 129-2023-CU-UPLA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS REFERIDOS A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>PHD. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ</td> <td>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO</td> <td>REPRESENTANTE DEL ANGRUPLA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATÍAS</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>CONCEDER A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA, PARA SU TRATAMIENTO RESPECTIVO.</p>	PHD. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO	DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO	PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DEL ANGRUPLA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATÍAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0743-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
PHD. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																																			
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO																																			
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																																			
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																																			
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																																			
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																																			
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																																			
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO																																			
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DEL ANGRUPLA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																																			
GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATÍAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																																			
SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																																			
<p>CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO</p>																																					

4. OFICIO N° 0109-DGI-VRINV-UPLA-2023, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS EN LA DIRECTIVA N° 008-VRINV-UPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0109-DGI-VRINV-UPLA-2023, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS EN LA DIRECTIVA N° 008-VRINV-UPLA	X		ACUERDO: YA SE TRATÓ CON EL PUNTO ANTERIOR	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

5. INFORME SOBRE LAS ACCIONES LEGALES INICIADAS EN CONTRA DEL SR. LUIS ARTURO LEÓN GUILLERMO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE LAS ACCIONES LEGALES INICIADAS EN CONTRA DEL SR. LUIS ARTURO LEÓN GUILLERMO	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

6. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA CAMPO VERDE DEL CENTRO SAC:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA CAMPO VERDE DEL CENTRO SAC	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA CAMPO VERDE DEL CENTRO SAC, CON VIGENCIA DE 9 (NUEVE) MESES, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0745-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITARIO, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

7. OFICIO DIGITAL N° 1336-2023-DGA.UPLA DE FECHA 24.07.2023, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PAGOS 2023-2 – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
INFORME N° 025-2023-LACV-SG-UPLA, SOBRE OBSERVACIÓN A LA CARGA LECTIVA DEL ING. JUAN CARLOS IDELFONSO YALICO	X		<p>MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DEBIENDO CONSIDERARSE CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">SEMESTRE ACADÉMICO 2023- II</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">FACULTADES: Ciencias Administrativas y Contables Derecho y Ciencias Políticas Ingeniería Ciencias de la Salud: - Del I al VIII ciclo de las carreras profesionales de Enfermería, Nutrición Humana, Tecnología Médica (en sus 4 especialidades), Obstetricia y Psicología. - Del I al IX ciclo de las carreras profesionales de Medicina Veterinaria, Farmacia y Bioquímica y Odontología. Medicina Humana: - Del I al XI ciclo de Medicina Humana:</td> </tr> <tr> <td>N° DE CUOTAS</td> <td>FECHA DE VENCIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 1</td> <td>29/09/2023</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 2</td> <td>31/10/2023</td> </tr> </tbody> </table>	SEMESTRE ACADÉMICO 2023- II		FACULTADES: Ciencias Administrativas y Contables Derecho y Ciencias Políticas Ingeniería Ciencias de la Salud: - Del I al VIII ciclo de las carreras profesionales de Enfermería, Nutrición Humana, Tecnología Médica (en sus 4 especialidades), Obstetricia y Psicología. - Del I al IX ciclo de las carreras profesionales de Medicina Veterinaria, Farmacia y Bioquímica y Odontología. Medicina Humana: - Del I al XI ciclo de Medicina Humana:		N° DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO	CUOTA 1	29/09/2023	CUOTA 2	31/10/2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0751-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
SEMESTRE ACADÉMICO 2023- II														
FACULTADES: Ciencias Administrativas y Contables Derecho y Ciencias Políticas Ingeniería Ciencias de la Salud: - Del I al VIII ciclo de las carreras profesionales de Enfermería, Nutrición Humana, Tecnología Médica (en sus 4 especialidades), Obstetricia y Psicología. - Del I al IX ciclo de las carreras profesionales de Medicina Veterinaria, Farmacia y Bioquímica y Odontología. Medicina Humana: - Del I al XI ciclo de Medicina Humana:														
N° DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO													
CUOTA 1	29/09/2023													
CUOTA 2	31/10/2023													

			<table border="1"> <tr> <td>CUOTA 3</td> <td>24/11/2023</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 4</td> <td>7/12/2023</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 5</td> <td>22/12/2023</td> </tr> </table> <p>MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA ESTUDIANTES DEL XII CICLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DEBIENDO CONSIDERARSE CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">SEMESTRE ACADÉMICO 2023- II</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Para estudiantes del XII ciclo de la Facultad de Medicina Humana.</td> </tr> <tr> <th>N° DE CUOTAS</th> <th>FECHA DE VENCIMIENTO</th> </tr> <tr> <td>CUOTA 1</td> <td>15/08/2023</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 2</td> <td>31/08/2023</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 3</td> <td>29/09/2023</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 4</td> <td>31/10/2023</td> </tr> <tr> <td>CUOTA 5</td> <td>24/11/2023</td> </tr> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE A LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	CUOTA 3	24/11/2023	CUOTA 4	7/12/2023	CUOTA 5	22/12/2023	SEMESTRE ACADÉMICO 2023- II		Para estudiantes del XII ciclo de la Facultad de Medicina Humana.		N° DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO	CUOTA 1	15/08/2023	CUOTA 2	31/08/2023	CUOTA 3	29/09/2023	CUOTA 4	31/10/2023	CUOTA 5	24/11/2023	
CUOTA 3	24/11/2023																									
CUOTA 4	7/12/2023																									
CUOTA 5	22/12/2023																									
SEMESTRE ACADÉMICO 2023- II																										
Para estudiantes del XII ciclo de la Facultad de Medicina Humana.																										
N° DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO																									
CUOTA 1	15/08/2023																									
CUOTA 2	31/08/2023																									
CUOTA 3	29/09/2023																									
CUOTA 4	31/10/2023																									
CUOTA 5	24/11/2023																									
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO																										

8. SOBRE FIRMA DE SÍLABOS DE AÑOS PASADOS PARA TRAMITE DE LEGALIZACIÓN- SOLICITUD DEL EGRESADO JEFFERSON LUIS RIVERA MARCOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0816-2023/OBU- VRACD-UPLA, REMITO CUADRO DE BENEFICIARIOS DE BECA PARCIAL POR MODALIDADES SEMESTRE ACADÉMICO – 2023-I – ADICIONALES PARA APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES, LA FIRMA DE LOS SÍLABOS DE AÑOS ANTERIORES QUE NO CUENTEN CON LA FIRMA DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DEL CURSO, ELEVANDO EL INFORME RESPECTIVO AL DECANO, SEGÚN CORRESPONDA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0753-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, SECRETARÍA GENERAL, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

9. RESOLUCIÓN N° 1210-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 30.12.2022 QUE RESUELVE, PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DR. GERMÁN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 29.01.2023 AL 30.01.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 1210-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 30.12.2022 QUE RESUELVE, PROPONER LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DR. GERMÁN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 29.01.2023 AL 30.01.2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD NO. 1210 -CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 30.12.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL DR. GERMÁN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA REFERIDA FACULTAD, POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 29.01.2023 AL 28.01.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0754-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

10. RESOLUCIÓN N° 0505-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 13.07.2023, QUE APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL:

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	SI		NO			DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0755-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023
	SI	NO	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0505-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 13.07.2023, QUE APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL	X				ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0505 -CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 13.07.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO						

11. RESOLUCIÓN N° 0506-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 13.07.2023, QUE APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACION (+)	
	SI	NO	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0506-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 13.07.2023, QUE APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL	X				ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0506-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 13.07.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0756-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO						

12. RESOLUCIÓN N° 0553-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 03.08.2023, SOBRE RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT, DEL NIVEL VI, PERCIBIENDO UNA BONIFICACIÓN ESPECIAL DEL 50 % DE SUS HABERES TOTALES AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0553-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 03.08.2023, SOBRE RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT, DEL NIVEL VI, PERCIBIENDO UNA BONIFICACIÓN ESPECIAL DEL 50 % DE SUS HABERES TOTALES AL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	X				ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):						

13. RESOLUCIÓN N° 0271-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.07.2023, QUE APRUEBA EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL XXXIX CONGRESO CIENTÍFICO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA Y EL III CONGRESO CIENTÍFICO PANAMERICANO - SOCIMEP 2025, QUE PRESENTARÁ LA SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA LOS ANDES (SOCIEMLA):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0271-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.07.2023, QUE APRUEBA EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL XXXIX CONGRESO CIENTÍFICO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA Y EL III CONGRESO CIENTÍFICO PANAMERICANO - SOCIMEP 2025, QUE PRESENTARÁ LA SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA LOS ANDES (SOCIEMLA)	X				ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0271-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.07.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL XXXIX CONGRESO CIENTÍFICO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA Y EL III CONGRESO CIENTÍFICO PANAMERICANO – SOCIMEP 2025, QUE PRESENTARÁ LA SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA LOS ANDES (SOCIEMLA)	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0761-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO						

14. RESOLUCIÓN N° 0295-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 01.08.2023 QUE RESUELVE, ENCARGAR AL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, EL DESPACHO DEL DECANATO POR EL DÍA 02.08.2023, EN AUSENCIA DEL SEÑOR DECANO, MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0295-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 01.08.2023 QUE RESUELVE, ENCARGAR AL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, EL DESPACHO DEL DECANATO POR EL DÍA 02.08.2023, EN AUSENCIA DEL SEÑOR DECANO, MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEL 02.08.2023, A FAVOR DEL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0846-2023-D-FMH-UPLA FECHA 27.07.2023. RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0295-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 01.08.2023 MEDIANTE LA CUAL, ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, EL 02.08.2023, POR VACACIONES DEL DECANO TITULAR	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0747-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

15. RESOLUCIÓN N° 0293-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 25.07.2023, SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO, DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DURANTE LAS VACACIONES DE LOS TITULARES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																				
	SI	NO																						
RESOLUCIÓN N° 0293-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 25.07.2023, SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO, DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DURANTE LAS VACACIONES DE LOS TITULARES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0293-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 25.07.2023 MEDIANTE LA CUAL, ENCARGA EL DECANATO, LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, DURANTE EL USO FÍSICO DE VACACIONES DE LOS TITULARES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0766-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>TITULAR</th> <th>VACACIONES</th> <th>ENCARGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DECANO</td> <td>MG. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD</td> <td>DEL 14.08.2023 AL 08.09.2023</td> <td>DR. ANIBAL VALENTIN DIAZ LAZO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS</td> <td>MG. GONZALES PALOMINO VICTOR MARTIN</td> <td>DEL 01.08.2023 AL 25.08.2023</td> <td>MC. JOSE ENRIQUE SEVERINO BRONCALES</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN</td> <td>DR. MERCADO REY MIGUEL RAUL</td> <td>DEL 07.08.2023 AL 25.08.2023</td> <td>DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA</td> </tr> </tbody> </table>					N°	CARGO	TITULAR	VACACIONES	ENCARGADO	1	DECANO	MG. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD	DEL 14.08.2023 AL 08.09.2023	DR. ANIBAL VALENTIN DIAZ LAZO	2	COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS	MG. GONZALES PALOMINO VICTOR MARTIN	DEL 01.08.2023 AL 25.08.2023	MC. JOSE ENRIQUE SEVERINO BRONCALES	3	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. MERCADO REY MIGUEL RAUL	DEL 07.08.2023 AL 25.08.2023	DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA
N°	CARGO	TITULAR	VACACIONES	ENCARGADO																				
1	DECANO	MG. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD	DEL 14.08.2023 AL 08.09.2023	DR. ANIBAL VALENTIN DIAZ LAZO																				
2	COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS	MG. GONZALES PALOMINO VICTOR MARTIN	DEL 01.08.2023 AL 25.08.2023	MC. JOSE ENRIQUE SEVERINO BRONCALES																				
3	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. MERCADO REY MIGUEL RAUL	DEL 07.08.2023 AL 25.08.2023	DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA																				
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																								

16. RESOLUCIÓN N° 0577-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 27.06.2023, APROBAR EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE HORAS LECTIVAS PRESENCIAL, HORAS LECTIVAS NO PRESENCIALES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSIDERADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2022:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0577-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 27.06.2023, APROBAR EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE HORAS LECTIVAS PRESENCIAL, HORAS LECTIVAS NO PRESENCIALES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSIDERADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0577-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 27.06.2023 MEDIANTE LA CUAL, APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE HORAS LECTIVAS PRESENCIAL, HORAS LECTIVAS NO PRESENCIALES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSIDERADO EN EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 2022	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0767-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

17. RESOLUCIÓN N° 0437-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.07.2023, QUE RESUELVE, ENCARGAR AL DR. AGUADO RIVEROS ULDIRICO INOCENCIO EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 06.07.2023 AL 07.07.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 0437-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.07.2023, QUE RESUELVE, ENCARGAR AL DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 06.07.2023 AL 07.07.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0437-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.07.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA AL DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO, DOCENTE PRINCIPAL CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EL DECANATO DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE DECANO ENCARGADO, A PARTIR DEL 06.07.2023 AL 07.07.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0768-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL JEFE DE LA OFICINA REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

18. RESOLUCIÓN N° 0443-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.07.2023 QUE RESUELVE, APROBAR EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN ESTUDIOS 2022, DE HORAS LECTIVAS PRESENCIALES A HORAS LECTIVAS NO PRESENCIALES, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0443-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.07.2023 QUE RESUELVE, APROBAR EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN ESTUDIOS 2022, DE HORAS LECTIVAS PRESENCIALES A HORAS LECTIVAS NO PRESENCIALES, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0443-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.07.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN ESTUDIOS 2022, DE HORAS LECTIVAS PRESENCIALES A HORAS LECTIVAS NO PRESENCIALES, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0257-V-2023-EPCF-FCAC-UPLA DE FECHA 03.07.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0769-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, REGISTROS Y MATRICULAS, ADMISIÓN Y ARCHIVO				

19. OFICIO N° 0868-2023-UPLA-FCH-D, PROPUESTA DE DOCENTE A TC PARA LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LA TECNOESTRUCTURA 2023 DE FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0868-2023-UPLA-FCH-D, PROPUESTA DE DOCENTE A TC PARA LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LA TECNOESTRUCTURA 2023 DE FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

20. RESOLUCIÓN N° 0495-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.07.2023, APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0218-DDAC-FCAC-UPLA-2023 DE FECHA 12.07.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
20. RESOLUCIÓN N° 0495-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.07.2023, APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0218-DDAC-FCAC-UPLA-2023 DE FECHA 12.07.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0495-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.07.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE CENTRAL - HUANCAYO DE LA REFERIDA FACULTAD, EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0770-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

21. RESOLUCIÓN N° 514-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 13.06.2023, QUE RESUELVE, APROBAR LA VALIDACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ALINEADOS A LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 514-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 13.06.2023, QUE RESUELVE, APROBAR LA VALIDACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ALINEADOS A LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 1068-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 27.12.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">VISIÓN DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA: "SER UNA ESCUELA LÍDER Y COMPETITIVA EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, COMPROMETIDOS CON LA INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD"</p> <p style="text-align: center;">MISIÓN DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA: "LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA ES UN PROGRAMA ACADÉMICO, DEDICADO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA; COMPROMETIDO CON LA INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYA A LA SALUD MENTAL INDIVIDUAL Y COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD"</p> <p style="text-align: center;">PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA: "FORMAR INTEGRALMENTE AL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, COMPROMETIDO CON LA INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYA A LA SALUD MENTAL INDIVIDUAL Y COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD"</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0771-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MARKETING Y COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

22. RESOLUCIÓN N° 146-2023-FI.UPLA DE FECHA 03.08.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 146-2023-FI.UPLA DE FECHA 03.08.2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 146-2023-FI-UPLA DE FECHA 03.08.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE CENTRAL HUANCAYO</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0772-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

23. RESOLUCIÓN N° 148-2023-FI.UPLA DE FECHA 03.08.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 148-2023-FI.UPLA DE FECHA 03.08.2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 148-2023-FI-UPLA DE FECHA 03.08.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0773-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

INFORMES

1. RESOLUCIÓN N° 013-2023-CEU-UPLA DE FECHA 31.07.2023, RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 012-2023-CEU-UPLA DE FECHA 26.07.2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 013-2023-CEU-UPLA DE FECHA 31.07.2023, RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 012-2023-CEU-UPLA DE FECHA 26.07.2023	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

PEDIDOS

1. INFORME SOBRE CICLO DE NIVELACIÓN – FACULTAD DE INGENIERÍA – PEDIDO DEL DR. RUBÉN TAPIA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE CICLO DE NIVELACIÓN – FACULTAD DE INGENIERÍA – PEDIDO DEL DR. RUBÉN TAPIA	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

2. CRONOGRAMA DE PAGOS 2023-II – PEDIDO DEL DR. HILARO ROMERO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA DE PAGOS 2023-II – PEDIDO DEL DR. HILARO ROMERO	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

3. SOBRE CREACIÓN DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE DERECHO - PEDIDO DEL DR. LUIS POMA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CREACIÓN DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE DERECHO - PEDIDO DEL DR. LUIS POMA	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

4. SOBRE TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO – PEDIDO DEL PS. LUIS HUAYNATE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE TECNOESTRUCTURA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO – PEDIDO DEL PS. LUIS HUAYNATE	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO CON LA EMPRESA OXFORD UNIVERSITY	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE ASESORES LEGALES EXTERNOS	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN DE ESSALUD, PARA REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN ESSALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN ESSALUD, EN MÉRITO AL PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SUSCRITO EL 26.04.2023. ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0744-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01304-2023-R-UPLA DE FECHA 25.07.2023, EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MODALIDAD DE ESTUDIOS DE SEMIPRESENCIAL A PRESENCIAL EN EL DIPLOMA DE BACHILLER DE LA EGRESADA CANTO DE LA CRUZ RAYDA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS DE: SEMIPRESENCIAL A PRESENCIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA DE RAYDA CCANTO DE LA CRUZ, EGRESADA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA. AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL RECTIFICAR LA MODALIDAD DE ESTUDIOS EN EL DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA DE LA RECURRENTE, SÓLO EN EL EXTREMO Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : MODALIDAD DE ESTUDIOS: S DEBE DECIR : MODALIDAD DE ESTUDIOS: P DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0735-2022-CU DE FECHA 29.03.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0746-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO			

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE LA FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE ENTRE LOS REPRESENTANTES DE AMBAS PARTES DEL CONVENIO ANTES APROBADO.</p> <p>AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR LA FIRMA DEL DOCUMENTO ELABORADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0748-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE APELLIDO EN EL DIPLOMA DE BACHILLER DE LA SRTA. SOLÓRZANO BRAVO GIULIANA LUZ	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1326-2021-CU DE FECHA 26.08.2021 EN EL DIPLOMA QUE CONFIERE EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, DE LA EGRESADA GIULIANA LUZ SOLÓRZANO BRAVO CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: GIULIANA LUZ SOLÓRZANO BRAVO DEBE DECIR: GIULIANA LUZ SOLÓRZANO BRAVO</p> <p>AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LA ANOTACIÓN MARGINAL, AL REVERSO DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA EGRESADA EN MENCIÓN A EFECTOS DE CORREGIR SU PRIMER APELLIDO CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: GIULIANA LUZ SOLÓRZANO BRAVO DEBE DECIR: GIULIANA LUZ SOLÓRZANO BRAVO</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1326-2021-CU DE FECHA 26.08.2021.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0749-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE SECRETARÍA GENERAL, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

3.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE APELLIDO PATERNO EN EL SISTEMA DE GRADOS Y TÍTULOS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GRADOS Y TÍTULOS, ASÍ COMO, EN EL SISTEMA ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DEL PRIMER APELLIDO DEL DOCENTE CALDERON VILLEGAS LUIS ALFREDO, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS</p> <p>DEBE DECIR LUIS ALFREDO CALDERON VILLEGAS</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0750-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITA ENCARGATURA DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN A LA DRA. JUANA LUIS ANDAMAYO FLORES, POR VACACIONES DEL TITULAR DR. LORENZO PABLO ILAVE GARCÍA	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>

CONOCIMIENTO (++):

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 401-2023-CU DE FECHA 07.04.2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0401-2023-CU DE FECHA 07.04.2023, EN EL EXTREMO QUE ENCARGA LA SECCIÓN DE SERVICIO DEL SISTEMA DE TUTORÍA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE SECCIÓN DE SERVICIO DEL SISTEMA DE TUTORÍA DEBE DECIR COORDINACIÓN DE TUTORÍA DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0401-2023-CU DE FECHA 07.04.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0752-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONTRATO DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO DEL EXAMEN MÉDICO PARA LOS INGRESANTES DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-I	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE MAQUINAS DISPENSADORAS DE SNACKS Y BEBIDAS	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0508-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 13.07.2023, RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT, DEL NIVEL V, AL DR. HILARIO ROMERO GIRÓN	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0509-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 13.07.2023, SOBRE DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0509-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 13.07.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DESIGNA AL DR. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL COMO REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 14.07.2023 HASTA EL 13.07.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0757-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): Vicerrector de Académico, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Comisión de Admisión, Jefe de la Oficina de Admisión y archivo				

6.2 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

6.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 269-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.07.2023, SOBRE CARGA LECTIVA DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, DEL XII CICLO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DEL XII CICLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0269-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 04.07.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0758-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

6.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
RESOLUCIÓN N° 281-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 18.07.2023, SOBRE COMISIÓN REVISORA DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0281-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 18.07.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CONSTITUYE COMISIÓN REVISORA DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0759-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO																		
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>DR. DIAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>DR. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ANGEL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>M.C. FABIAN AMES JUNET SILVIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>SRA. GORDILLO ESPINAL LISBETH</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE - APOYO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	01	DR. DIAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN	PRESIDENTE	02	DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	MIEMBRO	03	DR. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ANGEL	MIEMBRO	04	M.C. FABIAN AMES JUNET SILVIA	MIEMBRO	05	SRA. GORDILLO ESPINAL LISBETH	PERSONAL NO DOCENTE - APOYO	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN																				
01	DR. DIAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN	PRESIDENTE																				
02	DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	MIEMBRO																				
03	DR. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ANGEL	MIEMBRO																				
04	M.C. FABIAN AMES JUNET SILVIA	MIEMBRO																				
05	SRA. GORDILLO ESPINAL LISBETH	PERSONAL NO DOCENTE - APOYO																				
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO																						

6.2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
RESOLUCIÓN N° 282-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 18.07.2023, SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0282-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 18.07.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 18.07.2023 AL 17.07.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0760-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO																								
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>DR. DIAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.C. CASTILLO LLICA FABIOLA MILAGROS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>M.C. FABIAN AMES JUNET SILVIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>M.C. AGUADO TAQUIRE HENRY FRANCISCO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>EST. VERÁSTEGUI MENDOZA KATERINE MARIANELA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>SRA. GORDILLO ESPINAL LISBETH</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE - APOYO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	DR. DIAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN	PRESIDENTE	02	DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	MIEMBRO	03	M.C. CASTILLO LLICA FABIOLA MILAGROS	MIEMBRO	04	M.C. FABIAN AMES JUNET SILVIA	MIEMBRO	05	M.C. AGUADO TAQUIRE HENRY FRANCISCO	MIEMBRO	06	EST. VERÁSTEGUI MENDOZA KATERINE MARIANELA	MIEMBRO	07	SRA. GORDILLO ESPINAL LISBETH	PERSONAL NO DOCENTE - APOYO	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																										
01	DR. DIAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN	PRESIDENTE																										
02	DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	MIEMBRO																										
03	M.C. CASTILLO LLICA FABIOLA MILAGROS	MIEMBRO																										
04	M.C. FABIAN AMES JUNET SILVIA	MIEMBRO																										
05	M.C. AGUADO TAQUIRE HENRY FRANCISCO	MIEMBRO																										
06	EST. VERÁSTEGUI MENDOZA KATERINE MARIANELA	MIEMBRO																										
07	SRA. GORDILLO ESPINAL LISBETH	PERSONAL NO DOCENTE - APOYO																										
PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ APROBADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIEMPRE EN CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES																												
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, CALIDAD Y ARCHIVO																												

6.3 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

6.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 286-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.04.2023, SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DEL MTR. CASAS CORDOVA CARLOS JONAS, COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE CULTURA GENERAL Y HUMANISTA	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

6.4 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

6.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																											
	SI	NO																													
RESOLUCIÓN N° 510-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 06.06.2023, SOBRE APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA OBSTETRA CÁRDENAS PAUCAR YERALDINA SHARIN AL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA PARA EL AÑO 2023	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0510-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 06.06.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LA DOCENTE AL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, A PARTIR DEL 31.05.2023 AL 31.12.2023, QUEDANDO SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. CONDOR PRIVAT MILDRED HILDA</td> <td>DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. JESUS PEÑA MERCEDES MERRYL</td> <td>DOCENTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA</td> <td>DOCENTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. MUÑOZ MARTINEZ KAREN YUNETH</td> <td>DOCENTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>OBST. CÁRDENAS PAUCAR YERALDINA SHARIN</td> <td>DOCENTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>GENOVEZ HARO CELENTJ</td> <td>ESTUDIANTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PALLARCO QUISPE NAYELI ARIANA</td> <td>ESTUDIANTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>TELLO LUJAN MARINA</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA 111-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.02.2023</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO	MG. CONDOR PRIVAT MILDRED HILDA	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA	PRESIDENTE	DR. JESUS PEÑA MERCEDES MERRYL	DOCENTE	MIEMBRO	DRA. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA	DOCENTE	MIEMBRO	MG. MUÑOZ MARTINEZ KAREN YUNETH	DOCENTE	MIEMBRO	OBST. CÁRDENAS PAUCAR YERALDINA SHARIN	DOCENTE	MIEMBRO	GENOVEZ HARO CELENTJ	ESTUDIANTE	MIEMBRO	PALLARCO QUISPE NAYELI ARIANA	ESTUDIANTE	MIEMBRO	TELLO LUJAN MARINA	PERSONAL NO DOCENTE	MIEMBRO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0762-2023-CU-UPLA DE FECHA 08.08.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO																													
MG. CONDOR PRIVAT MILDRED HILDA	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA	PRESIDENTE																													
DR. JESUS PEÑA MERCEDES MERRYL	DOCENTE	MIEMBRO																													
DRA. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA	DOCENTE	MIEMBRO																													
MG. MUÑOZ MARTINEZ KAREN YUNETH	DOCENTE	MIEMBRO																													
OBST. CÁRDENAS PAUCAR YERALDINA SHARIN	DOCENTE	MIEMBRO																													
GENOVEZ HARO CELENTJ	ESTUDIANTE	MIEMBRO																													
PALLARCO QUISPE NAYELI ARIANA	ESTUDIANTE	MIEMBRO																													
TELLO LUJAN MARINA	PERSONAL NO DOCENTE	MIEMBRO																													
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, CALIDAD Y ARCHIVO																															

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General